

**Aviso N° 206**

Se lleva a conocimiento de los señores operadores que el Directorio resolvió que a partir del próximo lunes 1° de agosto, la unidad de contratación, exclusivamente para la posición ENTREGA INMEDIATA será la que a continuación se indica:

<b>PRODUCTO</b>	<b>UNIDAD DE CONTRATACION</b>
Trigo, Maiz y Soja	100 TONELADAS
Girasol	50 TONELADAS

Buenos Aires, 29 de Julio de 1994